

---

## **MANIFIESTO DIGITAL ARGENTINO**

### **La Sociedad del Conocimiento como oportunidad**

*Nosotros, los abajo firmantes, personas y organizaciones conscientes de la importancia e implicancias de la Sociedad del Conocimiento y de la necesidad de integrar la Argentina con sus particularidades a este proceso, manifestamos:*

#### **De la Sociedad del Conocimiento**

- que entendemos por Sociedad del Conocimiento, y siguiendo a Castells, a la “forma específica de organización social en la que la generación, el procesamiento y la transmisión de la información se convierten en las fuentes fundamentales de la productividad y el poder,... impregnando todas las esferas de actividad, comenzando por las dominantes y alcanzando los objetos y hábitos de la vida cotidiana“. Se trata de una nueva era histórica, que tiene a la información como insumo y rasgo clave.
- que las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) en general, e Internet en particular, son herramientas para el desarrollo humano, para el perfeccionamiento de la sociedad, la economía, la calidad de vida.
- que planificando y trabajando proactivamente, podremos potenciar las oportunidades emergentes, así como evitar o atenuar las externalidades negativas de este cambio, en particular la llamada brecha digital.
- que el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento es una tarea multidimensional, interdisciplinaria e intersectorial, que debe considerar mínimamente las dimensiones tecnológica, humana y normativa de la misma.
- que compartimos la visión de que nuestro país tiene y puede generar condiciones para el pleno y rápido ingreso a la Sociedad del Conocimiento, y de que esto es de primera prioridad.
- que las TIC's son imprescindibles para encarar una profunda reinención del Estado y el Sector Público en Argentina, en todos sus niveles y áreas.
- que el rol del Estado en este tema, como usuario ejemplar de las TIC debe ser transparente, predecible y no discriminatorio. En los aspectos normativos y regulatorios, el rol del Estado es indeclinable y esencial: debe promover tanto el desarrollo local de iniciativas en estas tecnologías, como el uso incremental de las TIC por todos los sectores de la economía y la sociedad, y del gobierno en todos sus niveles.

---

- que entendemos que pese a que el Gobierno Digital está incluido en Sociedad de Conocimiento, la Política de Sociedad del Conocimiento deber ser parte de los programas de Gobierno Digital en sentido amplio.

- que entendemos por Gobierno Digital al uso intensivo y estratégico de TIC en las actividades del Gobierno y la Administración Pública en todas sus áreas y niveles, tanto para la gestión interna como para establecer un fluido intercambio con los ciudadanos.

### **Sobre las políticas del Estado en la Era Digital**

- que debe desarrollarse una Política de Estado sobre Sociedad del Conocimiento; esta Política debe comprender, en diseño y acción, al fenómeno integralmente, no sólo en cuanto a Gobierno Digital, sino también respecto de acciones para el desarrollo de una industria TIC local, el mantenimiento de una infraestructura acorde, la producción de herramientas, aplicaciones y servicios de la Sociedad del Conocimiento y la reducción de la brecha digital.

- que esa política, además de su parte declarativa, debe contener las pautas de un Plan Estratégico y Operacional en estos temas, asociado desde su comienzo a presupuestos y mecanismos de ejecución efectivos.

- que para la implementación del Plan es imprescindible el compromiso de la alta conducción del Ejecutivo, así como la creación de un área específica, una Agencia de carácter Federal, de gran agilidad y libertad de maniobra, que centralice y coordine las acciones iniciales de un programa amplio de Sociedad del conocimiento, para su posterior o paralela ejecución descentralizada

- que esta Agencia reunirá a los mejores líderes y expertos, y estará coordinada al máximo nivel en el organigrama nacional, con enlaces a nivel provincial. Esta Agencia deberá reagrupar las funciones dispersas del Programa Sociedad de la Información y otras iniciativas similares, y tareas vinculadas acorde a los conceptos vertidos en este documento.

- que el equipo de trabajo debe ser pequeño, altamente especializado e interdisciplinario. Deberá crear y trabajar de consuno con diversos grupos de consulta en los distintos temas a desarrollar.

- que este Plan Estratégico, así como la política de Estado con respecto a la Sociedad del conocimiento que lo contiene, debe continuarse con independencia de los sucesivas cambios de Gobierno.

- que debe realizarse un primer y rápido diagnóstico y relevamiento de adopción y necesidades y proyectos en relación a TIC's en las distintas áreas del gobierno y la Administración Pública. Prognosis más profundas surgirán luego de priorizar temas y áreas. Tanto el diagnóstico como el diseño de plan deben ser una tarea mixta, del gobierno con organismos internacionales, consultoras reconocidas, ONGs, el sector tecnológico y el sector académico.

---

- que la decisión y el control presupuestario del Plan Estratégico de Sociedad del Conocimiento deberían ser realizados dentro del ámbito de incumbencia de la mencionada Agencia, por un Consejo de Administración mixto, integrado por expertos de los cuatro sectores (Estado, Empresas, sector académico y Sector Civil).

### **Recomendaciones generales**

- que deben crearse las condiciones para construir un clima favorable a la innovación tecnológica y social, de modo de atraer inversiones, así como el *know-how* de la industria de TIC's, para desarrollo sustentable de la economía de la Información en Argentina.

- que si bien existe una realidad local que merece considerarse antes de implementar cualquier implantación y proyecto, el método básico para el diseño debe ser el de las Mejores Prácticas, adaptándolas a las necesidades nacionales y considerando a los mejores expertos en estos temas a nivel internacional y regional.

- que la normativa en el tema debe seguir la regla de la medida y oportunidad, evitando la sanción de leyes de pretensión onnicomprensiva sobre un fenómeno tan dinámico en su propia esencia, como lo es la tecnología y sus aplicaciones y consecuencias.

- que si bien reconocemos que el PBI per capita, el poder adquisitivo y la distribución de la riqueza, y el nivel socio económico explican la adopción y penetración de las TIC a largo plazo, varias experiencias internacionales muestran la conveniencia de implantar a tiempo políticas proactivas que aceleren este proceso de acceso físico y cultural a las TIC en la población.

- que deben apoyarse las gestiones de la Cancillería argentina y de otras áreas de Gobierno, así como de los expertos privados y de las ONGs en cuanto a la participación del país en los principales foros y organizaciones sobre Sociedad del Conocimiento.

- que debe tenderse a la armonización de las normativas nacionales con las regionales y las internacionales, así como a la coherencia y compatibilidad de las políticas y programas para el desarrollo efectivo de la Sociedad del Conocimiento con las políticas del Mercosur, de ALC y del mundo. Debe adherirse a los principios de los principales organismos internacionales en el tema en lo referido a impuestos, comercio, propiedad intelectual, y otros temas.

- que en cuanto a accesos y contenidos en las escuelas, bibliotecas públicas, y otros equipamientos colectivos, debe atenderse a un plan racional de localización geográfica, y a un paradigma que contemple el acceso efectivo a la tecnología y no a la propiedad de computadoras, ni al acceso individual a la conectividad. "Los chicos a las computadoras" parece un axioma hoy más posible y eficiente que "Las computadoras a los chicos".

- que debe analizarse junto a expertos locales e internacionales la creación y mantenimiento de Distritos de generación tecnológica (polos), efectivos en el mediano plazo, en conjunto

---

con Universidades y centros de investigación y la industria, así como con emprendedores e inversores.

- que para la difusión, conceptualización y valoración crítica y rápida de estos lineamientos políticos, planes y proyectos, debe alentarse la creación de carreras, cursos y materias sobre distintos temas de Sociedad del Conocimiento, tanto a nivel terciario, de grado y postgrado, así como clases y actividades especiales para los niveles de educación primaria y secundaria. Asimismo deben crearse redes académicas locales e internacionales para el análisis y discusión de los alcances y externalidades de este proceso histórico. En busca de la mayor difusión, deberá propagarse el tema entre profesores, maestros, educadores y comunicadores sociales.

- que debe propenderse al compromiso y conocimientos interdisciplinarios de los funcionarios de planta involucrados, así como a la capacitación constante de los mismos en busca de la mayor eficiencia y atendiendo a la importancia y continuidad de los mismos.

- que este Manifiesto Digital constituye fundamentalmente un conjunto concertado de ideas y acuerdos mínimos iniciales y operativos, así como un listado no exhaustivo ni jerárquico de recomendaciones o lineamientos para el establecimiento de una Política de Estado con relación a la Argentina y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

- finalmente, que es deseable darle a este Manifiesto la máxima difusión, no sólo a nivel público y masivo sino promoviendo la adhesión del mayor número posible de expertos, académicos, especialistas, intelectuales, líderes de opinión, periodistas y comunicadores, directivos de asociaciones, empresas e instituciones y ONGs vinculadas o comprometidas con la importancia de las TIC's y por supuesto, del Legislativo nacional y de los referentes y directivos de los principales partidos políticos hasta su definitiva inclusión en plataformas y en planes de gobierno de todas y cada una de las alternativas del espectro político argentino.

\*\*\*\*\*

*La mejor manera de anticipar el futuro, es haciéndolo...*

\*\*\*\*\*

**Firmado en Buenos Aires, diciembre de 2002:**

**Alejandro Prince, Susana Finkelievich, Alejandro Piscitelli, María Eugenia Estensoro, Mercedes Velázquez, Lucía Muñiz, Andrea Delfino, Gustavo Aldegani, Federico Cooke, Roxana Bassi, Carlos Fara, Roberto Olivero, Pablo Fontdevila, Pablo Fazio, Cristian Jensen, Oscar Gonzalez (h), Fabián García, Pablo Fraga, Raúl Saroka, José Pedro Pagano, Rafael Bini, Silvia Yaber, Pablo Tedesco, María Teresa Lugo, Vera Caruso, Leonardo Leibson, Benjamín del Sastre ...**

**...y siguen firmas**

---

**Entidades Promotoras:**

**Links Asociación Civil**

**Instituto Tecnología y Desarrollo - Fundación Gestión y Desarrollo**

**Organizaciones firmantes:**

**Links AC, Instituto Tecnología y Desarrollo, Fundación Compañía Social Equidad, Fundación Hospital Virtual, El Príncipe.com, Prince & Cooke, Infomail, Asociación Civil Actuar...**